Firmado digitalmente por PANDO MAMANI Giovani FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2023 22:23:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 03 de Julio del 2023

OFICIO N° D000280-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO
Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 0038-2023-CTVC/PUN AL CASO N° 0042-2023-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0065-2023-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 0038-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0039-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0040-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0041-2023-CTVC/PUN
- CASO N° 0042-2023-CTVC/PUN

Así mismo se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo del ámbito territorial Puno.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Firma

GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adjuntos:
- INFORME N° D000173-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000175-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000205-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 9638 1262 8390**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- INFORME N° D000206-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- INFORME N° D000207-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados.

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 9638 1262 8390**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por HILASACA MAMANI Efrain FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2023 19:40:41 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 03 de Julio del 2023

INFORME N° D000206-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para	:	**GIOVANI PANDO MAMANI** UNIDAD TERRITORIAL PUNO
Asunto	:	INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0039-2023-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. INICIAL Nº 257, SITUADA EN EL DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.
Referencia	:	a) OFICIO Nº 0065-2023-CTVC/PUNO b) INFORME Nº D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JHS
Fecha Elaboración:		Puno, 03 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO Nº 0065-2023-CTVC/PUNO, de fecha 06/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de diez (10) casos, uno de ellos presentado en la Institución Educativa INICIAL Nº 257 con código modular 0501338, del distrito de PLATERÍA provincia de PUNO, departamento PUNO.

1.2. Según CASO N° 0039-2023-CTVC/PUN, con fecha de registro 21/03/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:

1. ***PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.*** *La directora y miembro del CAE de la IE señaló, que no han recibido capacitación o asistencia técnica en lo que respecta a las funciones del CAE, modelo de cogestión, y otros temas que conciernen a la prestación del servicio alimentario a los usuarios.*

2. ***NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.*** *Director de la IE informó que en el Acta de y Entrega/Recepción de Alimentos, modalidad productos, el programa Qali Warma ha previsto la atención de 30 usuarios para esta primera entrega de alimentos, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, en la nómina de matrículas de matrículas tienen 37 alumnos matriculados hasta el día de la veeduría, teniendo un déficit de 07 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas.*

3. ***NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.*** *El CAE indicó que no cumplió con la entrega de alimentos que le corresponde a cada niño/a matriculado por el incremento de niños matriculados pero que fueron distribuidos equitativamente a la totalidad de alumnos*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 9540 1458 8060**

matriculados, incumpliendo de esta manera con el aporte nutricional establecido por el programa.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.

2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.3. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

2.5. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", con código de documento PLA-006-2022-PNAEQW-UOP - Versión N° 01.

2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0039-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 9540 1458 8060**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

IV. ANALISIS

4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0039-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha 19/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL Nº 257, a fin de informar al Comité de alimentación escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brindar asistencia técnica concerniente a la prestación del servicio alimentario 2023, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión alimentaria en favor de los usuarios de la IE, durante la asistencia técnica se abordó los temas como: Modelo de cogestión, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia, según base normativa vigente.

Así mismo, es importante mencionar que, el MGL responsable de la ruta en fecha 27/03/2023 realiza la capacitación centralizada al CAE, en el marco de la gestión del servicio alimentario 2023, en referencia a la normativa vigente, el cual se evidencia en la lista de asistencia, la misma que se registra en el SIGO.

2. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:

El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha 19/06/2023, brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

Producto de la asistencia técnica brindada, Conforme a los procedimientos establecidos para la actualización del incremento o disminución de usuarios en las instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, la directora (presidente del CAE) de la Institución Educativa INICIAL Nº 257, mantiene actualizado el número de usuario para un total de 30 alumnos matriculados, según reporte SIAGIE de la institución educativa, como se puede verificar en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO, mencionar además que actualmente la IE viene atendiendo para los 30 usuarios como consta en el acta de entrega y recepción de alimentos. Así mismo, la directora presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el aplicativo SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

***3.* NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.**

Respecto al punto crítico en mención se considera FUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

Respecto al punto crítico en mención; El monitor de Gestión Local (MGL) del PNAE Qali Warma, en fecha del 19/06/2023, brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos de fraccionamiento para la distribución de alimentos de forma equitativa respetando las Buenas

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 9540 1458 8060**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Prácticas de Manipulación (BPM) lo cual permitirá asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos entregados a cada alumnado, así como el adecuado aporte nutricional de estas, en el marco de lo atención establecido en la RDE N° D000187-2023- MIDISPNAEQW-DE "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Así mismo es importante mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución completa de las canastas que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente (Se adjunta Padrón de Distribución de la entrega de alimentos). Precisar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realizo la distribución de alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA a 30 usuarios matriculados dentro del periodo de atención el 27-03-2023. Finalmente indicar que la IE actualmente viene siendo atendida para la totalidad de usuarios (30 alumnos(as) matriculados), por lo que la distribución de productos se da en la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

.

V. CONCLUSIONES

5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL Nº 257, con código modular 0501338, del distrito de PLATERÍA, provincia de PUNO.

5.2. Referente al punto crítico "***PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.***", en fecha 27/03/2023, se realiza la capacitación al CAE de manera centralizada, en el marco de la gestión del servicio alimentario 2023 en referencia a la normativa vigente, el cual se evidencia en la lista de asistencia, la misma que se registra en el SIGO. Así mismo en fecha 19/06/2023 se brinda asistencia técnica al CAE. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

5.3. Referente al punto crítico "**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**", Se realizó la actualización para 30 usuarios, según reporte SIAGIE de la institución educativa, en el Sistema Integrado de Gestión Operativa – SIGO. Actualmente se atiende a los 30 usuarios como consta en el acta de entrega y recepción de alimentos. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

5.4. Referente al punto crítico **"NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A."** El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución equitativa de los alimentos, conforme a los procedimientos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE, como se evidencia en el Padrón de Distribución de la entrega de alimentos. Mencionar además que actualmente ya se atiende a la totalidad de usuarios como consta en acta de entrega y recepción de alimentos. Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.

6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 9540 1458 8060**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Firma

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 9540 1458 8060**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por HANCCO SUCA Judith Yaquelin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2023 21:21:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JHS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N°0039-2022-CTVC/PUN SUSCITADAS EN LA IE INICIAL N°257 SITUADA EN EL DISTRITO DE PLATERIA, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia :

Fecha Elaboración: Puno, 30 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para dar respuesta al caso de alerta suscitado, detallado de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO Nº 0065-2023-CTVC/PUNO, de fecha 06/06/2023, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, nos hace mención de un (1) caso, presentado en la Institución Educativa INICIAL Nº257 con código modular 0501338, del distrito de PLATERIA provincia de PUNO, departamento PUNO.

1.2. Según CASO N°0039-2022-CTVC/PUN, con fecha de registro 21/03/2023, en acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala los siguientes puntos críticos:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** La directora y miembro del CAE de la IE señaló, que no han recibido capacitación o asistencia técnica en lo que respecta a las funciones del CAE, modelo de cogestión, y otros temas que conciernen a la prestación del servicio alimentario a los usuarios.

2. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** Director de la IE informó que en el Acta de y Entrega/Recepción de Alimentos, modalidad productos, el programa Qali Warma ha previsto la atención de 30 usuarios para esta primera entrega de alimentos, siendo el periodo de atención del 20/03/2023 al 25/04/2023; sin embargo, en la nómina de matrículas de matrículas tienen 37 alumnos matriculados hasta el día de la veeduría, teniendo un déficit de 07 ración. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas.

3. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/USUARIO/A.** El CAE indicó que no cumplió con la entrega de alimentos que le corresponde a cada niño/a matriculado por el incremento de niños matriculados pero que fueron distribuidos equitativamente a la totalidad de alumnos matriculados, incumpliendo de esta manera con el aporte nutricional establecido por el programa.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RDE N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.2. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución.

2.3. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.4. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. se resuelve aprobar el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.5. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

2.6. Mediante RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME - Versión N° 09, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0039-2023-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME ara la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

4.1. De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°0039-2023-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE HA:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**
   Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes: el que suscribe, servidor del PNAE Qali Warma, en fecha del 19/06/2023, se aproxima a la Institución Educativa INICIAL Nº257, a fin de informar al Comité de alimentación

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

escolar (CAE) las observaciones realizadas por la CTVC, así mismo, brindar asistencia técnica concerniente a la prestación del servicio alimentario 2023, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión alimentaria en favor de los usuarios de la IE, durante la asistencia técnica se abordó los temas como: Modelo de cogestión, Actualización de Usuarios, Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia, según base normativa vigente. Se debe destacar que se realizó la capacitación dirigida a miembros CAE a través de CAPACITACION CENTRALIZADA el 27-03-2023 en el cual participo la presidente, secretario y vocales CAE así mismo los padres de familia.

2. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** Este Punto Crítico es considerado INFUNDADO; debido a que esta información no ha sido corroborada por la CTVC, ya que fue consultado al secretario del CAE, quien no maneja la información precisa y exacta registrada en el sistema del SIAGIE. Así mismo:

   Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 19/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE concerniente a: actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU; y otros temas de importancia.

   Cabe mencionar que en fecha 27/03/2023, la IE cuenta con un total de 30 alumnos matriculados, según reporte de SIAGIE, los cuales fueron verificadas para la distribución de canastas a los padres de familias. Es decir que la IE no requiere de actualización de usuarios ya que se le atendió en la primera entrega con cantidad de 30 usuarios.

   Así mismo, la directora presidente del CAE se compromete a mantener actualizado la cantidad de alumnos matriculado en el sistema SIAGIE, el mismo que permitirá garantizar la provisión de alimentos en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

3. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/USUARIO/A.** Respecto al punto crítico en mención se considera INFUNDADO, en tal sentido, se realizaron las acciones correctivas siguientes:

   Respecto al punto crítico en mención; en fecha del 19/06/2023 se brinda Asistencia Técnica al CAE, sobre los procedimientos de fraccionamiento para la distribución de alimentos de forma equitativa respetando las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) lo cual permitirá asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos entregados a cada alumnado, así como el adecuado aporte nutricional de estas, en el marco de lo atención establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDISPNAEQW-DE "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".y RDE N°D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
   Así mismo es importante mencionar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la **distribución completa de las canastas** que le corresponde a cada alumno matriculado, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente (Se adjunta Padrón de Distribución de la entrega de alimentos). Precisar que el Comité de Alimentación Escolar (CAE) realizo la distribución de alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA a 30 usuarios matriculados dentro del periodo de atención el 27-03-2023. Siendo atendido la IE por 30 usuarios(as).

V. CONCLUSIONES

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC, en la Institución Educativa INICIAL N° 257, con código modular 0501338, del distrito de PLATERIA, provincia de PUNO.

5.2. Referente al punto crítico "***PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.***", en fecha 27/03/2023 Se realiza la capacitación mediante CAPACITACION CENTRALIZADA, donde participo la presidenta, secretario y vocales CAE, el marco de la gestión del servicio alimentario 2023, en referencia a la normativa vigente, el cual se evidencia en el registro al SIGO y la lista de asistencia. Así mismo en fecha 19/06/2023 se brinda asistencia técnica al director presidente, y vocales del CAE.

5.3. Referente al punto crítico "**NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**", La IE cuenta con el número de usuarios total de 30 alumnos matriculados, según reporte de SIAGIE y nominas, el mismo que figura en el acta de entrega y recepción, los cuales fueron verificadas para la distribución de canastas a los padres de familias.

5.4. Referente al punto crítico **"NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/USUARIO/A"** El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la distribución correspondiente a la PRIMERA ENTREGA de los alimentos, el 27-03-2023 como se evidencia en el Padrón de Distribución de la entrega de alimentos. Donde evidencia que las canastas se distribuyen completas de acuerdo a lo que corresponde a cada alumno matriculado establecido en la normativa vigente durante el periodo de atención.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante documento, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,

Firma

JUDITH HANCCO SUCA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

JHS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°01

CAPACITACION CENTRALIZADA 27-03-2023 - Lista de asistencia

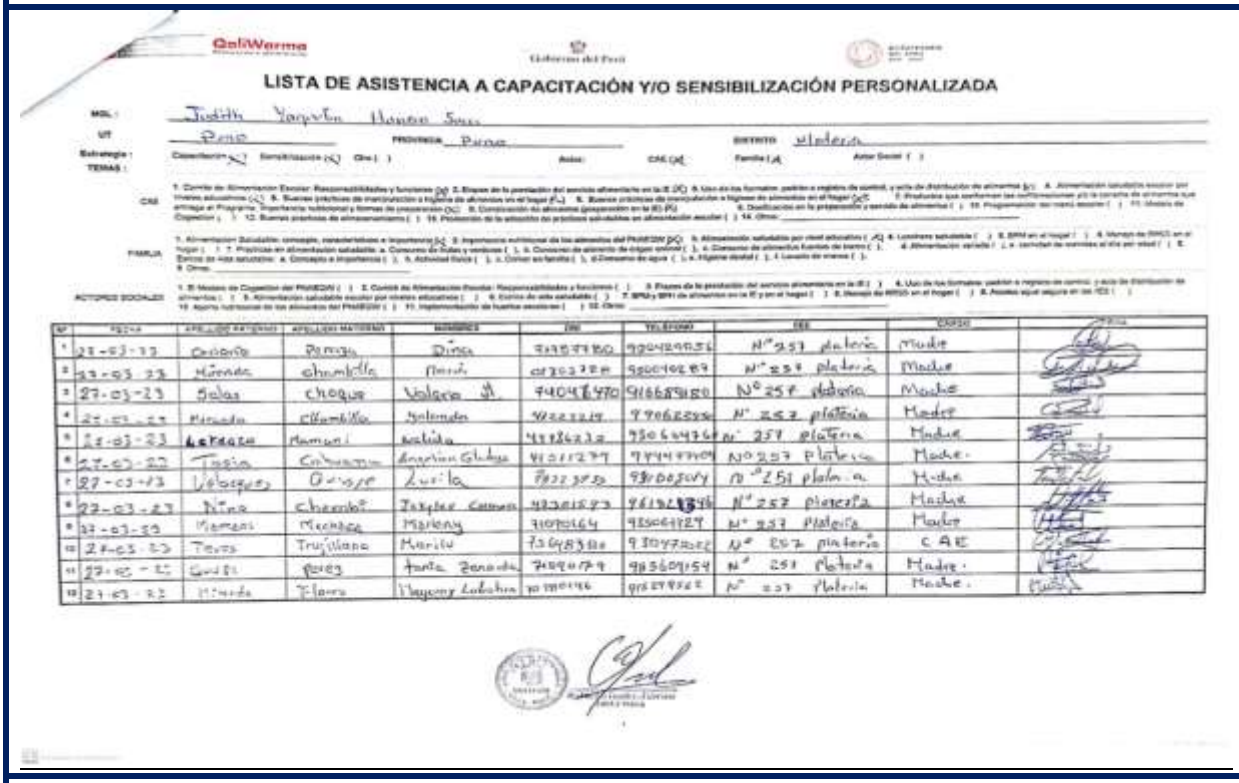

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA

Fotografías de la actividad.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°02

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS – PRIMERA ENTREGA

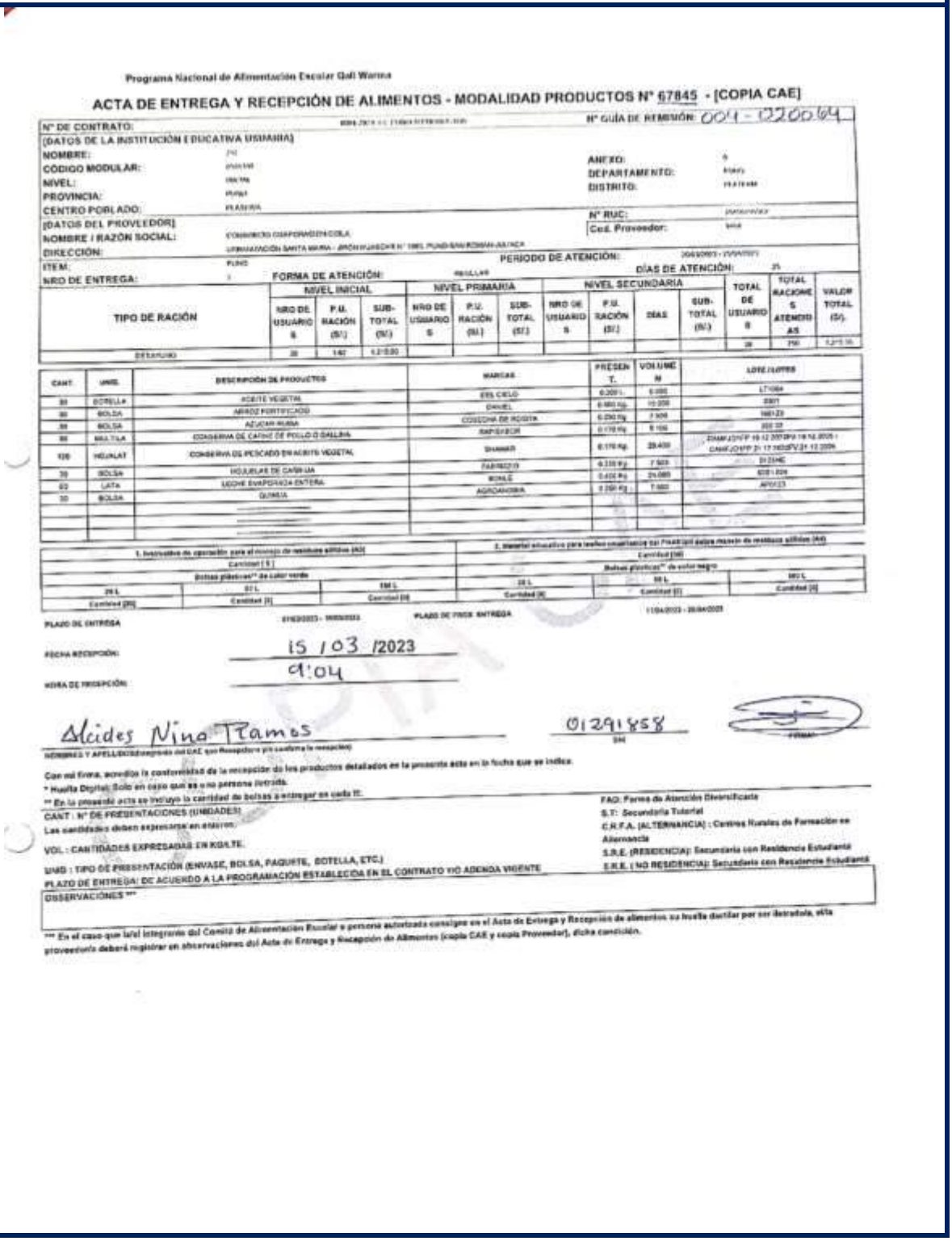

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 67845 - [COPIA CAE]

N° GUÍA DE REMISIÓN: 0041 - 12206 64

N° DE CONTRATO:

(DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA)
NOMBRE:
CÓDIGO MODULAR:
NIVEL:
PROVINCIA:
CENTRO POBLADO:
ANEXO:
DEPARTAMENTO:
DISTRITO:

(DATOS DEL PROVEEDOR)
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:
N° RUC:
Cod. Proveedor:
DIRECCIÓN:
ITEM:
NRO DE ENTREGA:
PERIODO DE ATENCIÓN:
FORMA DE ATENCIÓN:
DÍAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	20	1.40	4.2 0.00								20	500	1,215.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
30	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	ES EL CIELO	0.200 L	6.000	L71084
30	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	DANIEL	0.900 Kg	10.200	2001
30	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg	7.500	1661-23
30	BOLSA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	IMPERIOR	0.170 Kg	5.100	202-22
120	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	SHANNEI	0.170 Kg	20.400	ZAMFLOYFP 19-12-2022PV 19-12-2025 / ZAMFLOYFP 21-12-2022PV 21-12-2024
30	BOLSA	HOJUELAS DE CAÑIHUA	FABRIZZIO	0.230 Kg	7.500	01-23/HC
60	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg	24.000	6301-2024
30	BOLSA	QUINUA	AGROANDINA	0.250 Kg	7.500	APO123

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (Kit)			2. Material educativo para temas vinculados con Prevención para manejo de residuos sólidos (Kit)		
Cantidad [5]			Cantidad [30]		
Bolsas plásticas** de color verde			Bolsas plásticas** de color negro		
20 L	60 L	160 L	20 L	60 L	160 L
Cantidad [20]	Cantidad [5]	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [0]

PLAZO DE ENTREGA: 01/03/2023 - 10/03/2023 PLAZO DE FINAL ENTREGA: 11/04/2023 - 20/04/2023

FECHA RECEPCIÓN: 15/03/2023
HORA DE RECEPCIÓN: 9:04

Alcides Nina Ramos — 01291858 (DNI)

NOMBRES Y APELLIDOS del integrante del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que sea una persona iletrada.
** En la presente acta se incluyo la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.
CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTS.
UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atención Diversificada
S.T: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centros Rurales de Formación en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES ***

*** En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser iletrada/o, ella proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°03

ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS - PRIMERA ENTREGA

PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos
Modalidad Productos

Siendo el día 27 del mes marzo del 2023, a horas 13:00 en la Institución Educativa Inicial N° 257 con Código Modular 0501338 del distrito de Plateria de la provincia de Puno departamento Puno

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Maritza Tiquillaca Palomino	01323351	Presidente
2	Alcides Nina Ramos	01291858	Secretario
3	Marilu Teves Trujillano	73648381	Vocal 1
4	Deysi Irene Carvajal Asqui	73513974	Vocal 2
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 67845 y Entrega N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal 0.200L.	30	5	Conserva de pescado en aceite vegetal 0.170 Kg	120
2	Arroz fortificado 0.500kg	30	6	Hojuelas de cañihua 0.250 kg	30
3	Azúcar Rubia 0.250 kg	30	7	Leche evaporada entera 0.400kg	60
4	Conserva de carne de pollo o gallina	30	8	Quinua 0.250 kg.	30

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 30 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE
73513974

Integrante del CAE
01291858

Integrante del CAE
73648381

Integrante del CAE

Veedor

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°04

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - ENTREGA N°01

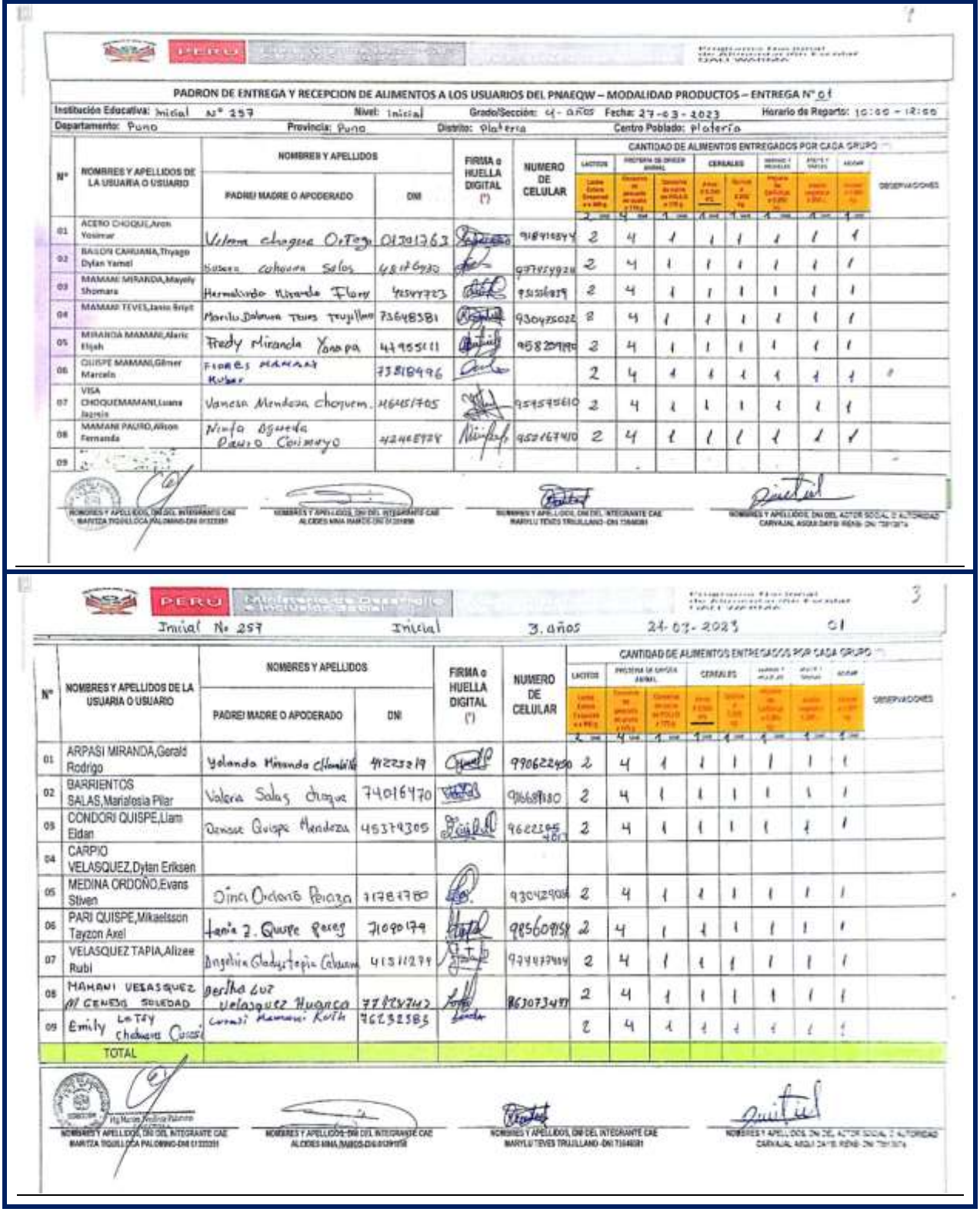

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS – ENTREGA N° 01

Institución Educativa: Inicial N° 257 Nivel: Inicial Grado/Sección: 4 - años Fecha: 27-03-2023 Horario de Reparto: 10:00 - 12:00

Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Platería Centro Poblado: Platería

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS PADRE/ MADRE O APODERADO	DNI	FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NUMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO	OBSERVACIONES
01	ACERO CHOQUE,Aron Yosimar	Veloma chagua Ortega	01701763		918918844	2 4 1 1 1 1 1 1	
02	BASON CARUAMA,Thyago Dylan Yamel	Susana cahuana Salas	48186930		937857921	2 4 1 1 1 1 1 1	
03	MAMANI MIRANDA,Mayely Shomara	Hermelinda Miranda Flory	46547723		952558839	2 4 1 1 1 1 1 1	
04	MAMANI TEVES,Jasiel Brijit	Marilu Dalmira Teves Trujillano	73648381		930435022	2 4 1 1 1 1 1 1	
05	MIRANDA MAMANI,Alaric Elijah	Fredy Miranda Yanapa	44955111		958299190	2 4 1 1 1 1 1 1	
06	QUISPE MAMANI,Gilmer Marcelo	Flores Mamani Kuber	73518496			2 4 1 1 1 1 1 1	
07	VISA CHOQUEMAMANI,Luana Jazmin	Vanesa Mendoza choquem.	46465705		959595610	2 4 1 1 1 1 1 1	
08	MAMANI PAURO,Alison Fernanda	Ninfa Agueda Pauro Coimoyo	42466728		952167410	2 4 1 1 1 1 1 1	
09							

NOMBRES Y APELLIDOS, DNI DEL INTEGRANTE CAE MARITZA TIQUILLOCA PALOMINO-DNI 01722251 | NOMBRES Y APELLIDOS, DNI DEL INTEGRANTE CAE ALCIDES MINA RAMOS-DNI 01701758 | NOMBRES Y APELLIDOS, DNI DEL INTEGRANTE CAE MARYLU TEVES TRUJILLANO -DNI 73648381 | NOMBRES Y APELLIDOS, DNI DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD CARVAJAL AGUILAR DAFNE RENE- DNI 75713174

Inicial N° 257 Inicial 3 años 27-03-2023 01

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS PADRE/ MADRE O APODERADO	DNI	FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NUMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO	OBSERVACIONES
01	ARPASI MIRANDA,Gerald Rodrigo	Yolanda Miranda Chambilla	41223219		990622450	2 4 1 1 1 1 1 1	
02	BARRIENTOS SALAS,Marialosia Pilar	Valeria Salas chagua	74016470		916689180	2 4 1 1 1 1 1 1	
03	CONDORI QUISPE,Liam Eldan	Denisse Quispe Mendoza	45379305		960225954	2 4 1 1 1 1 1 1	
04	CARPIO VELASQUEZ,Dylan Erksen						
05	MEDINA ORDOÑO,Evans Stiven	Dinci Ordoño Peraza	31781780		930429084	2 4 1 1 1 1 1 1	
06	PARI QUISPE,Mikaelsson Tayzon Axel	Hania Z. Quispe Perez	71090179		985608158	2 4 1 1 1 1 1 1	
07	VELASQUEZ TAPIA,Alizee Rubi	Angelica Gladys Tapia Cahuana	41311279		927447944	2 4 1 1 1 1 1 1	
08	MAMANI VELASQUEZ Gertha Luz Velasquez Huanca	Gertha Luz Velasquez Huanca	77877413		863073477	2 4 1 1 1 1 1 1	
09	Emily Lotty Chahuara Cuno	Cornel Mamani Ruth	76232585			2 4 1 1 1 1 1 1	
	TOTAL						

NOMBRES Y APELLIDOS, DNI DEL INTEGRANTE CAE MARITZA TIQUILLOCA PALOMINO-DNI 01722251 | NOMBRES Y APELLIDOS, DNI DEL INTEGRANTE CAE ALCIDES MINA RAMOS-DNI 01701758 | NOMBRES Y APELLIDOS, DNI DEL INTEGRANTE CAE MARYLU TEVES TRUJILLANO -DNI 73648381 | NOMBRES Y APELLIDOS, DNI DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD CARVAJAL AGUILAR DAFNE RENE- DNI 75713174

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - ENTREGA N°01

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS – ENTREGA N°01

Institución Educativa: Inicial N° 257 | Nivel: Inicial | Grado/Sección: 5 años | Fecha: 27-03-2023 | Horario de Reparto: 10:00 - 12:00
Departamento: Puno | Provincia: Puno | Distrito: Platería | Centro Poblado: Platería

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS PADRE/ MADRE O APODERADO	DNI	FIRMA o HUELLA DIGITAL (*)	NUMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO: LACTEOS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES						OBSERVACIONES
						Leche Entera Evaporada x 400 g	Conserva de pescado en aceite x 170 g	Conserva de sardina en aceite x 170 g	Arroz x 1 000 kg	Quinua x 1 000 kg	Hojuelas de Kañiwa x 1 000 kg	Avena x 1 000 kg	Aceite vegetal x 1 000 kg	
						2 und	4 und	1 und	1 und	1 und	1 und	1 und	1 und	
01	BAILON MIRANDA, Mileydi Danery	Elsa Miranda Flores	70016951		995621099	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
02	CALLISAYA ARPASI, Angel Jose													
03	CHAMBILLA QUISPE, Ariel Wilber													
04	COAQUIRA NINA, Klara Yasmin	Yaquelin Carmen Nina Chambi	47301543		961821546	2	4	1	1	1	1	1	1	
05	HUISA MERMA, Salvador	Liano Condelaria Lidia Anahua	01333871		983434810	2	4	1	1	1	1	1	1	Recoge Abuela
06	MAMANI CHAMBI, Ruth Milagro	Alicia Chambi Miranda	41664119		999898964	2	4	1	1	1	1	1	1	
07	MAMANI QUISPE, Liam Thiago	Lucio Quispe Velasquez	47435681		991426667	2	4	1	1	1	1	1	1	
08	MEDINA ACERO, Ghael Piero	Dina Diana Acero Choque	71090154		938589034	2	4	1	1	1	1	1	1	
09	ORDOÑO MAMANI, Yasmin Nicole	Mesias Mamani Machaca	71090164		935067829	2	4	1	1	1	1	1	1	
10	PANTI ASQUI, Elias Emmanuel David	Olivia Perkina Arpasi Quispe	70857000		972162896 92	2	4	1	1	1	1	1	1	
11	QUISPE CARBAJAL, Deybert Ibrahim	Maria Miranda Ch	01305726		950 0402	2	4	1	1	1	1	1	1	Recoge Abuela.
12	QUISPE MAMANI, Luis Gabriel	Otilia Mamani Chambilla	41906944		955036221	2	4	1	1	1	1	1	1	
13	QUISPE MIRANDA, Michel Celeste	Mayumy Lalaleo Miranda Flores	70780141		916799567	2	4	1	1	1	1	1	1	
14	VELASQUEZ LORENZO, Jhames Josue	Nicolas Lorenzo Mamani	47734230		900475321	2	4	1	1	1	1	1	1	
15	VELASQUEZ TAPIA, Tuño Andreé	Angelica Gladys Tapia Calsina	47511791		939937404	2	4	1	1	1	1	1	1	
16	Ana Nory Quispe Choquemamani	Choquemamani Mendoza Noelia	70029699			2	4	1	1	1	1	1	1	
	TOTAL													

NOMBRES Y APELLIDOS DNI DEL INTEGRANTE CAE MARITZA TIQUILLOCA PALOMINO DNI 01322201
NOMBRES Y APELLIDOS DNI DEL INTEGRANTE CAE ALCIDES RAMIRO DNI 01322201
NOMBRES Y APELLIDOS DNI DEL INTEGRANTE CAE MARITU TEVES TIQUILLANO DNI 71663201
NOMBRES Y APELLIDOS DNI DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD CARBAJAL ASQUI DAFNE IRENE DNI 72132974

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°05

NOMINA DE MATRICULA 2023 - MARZO

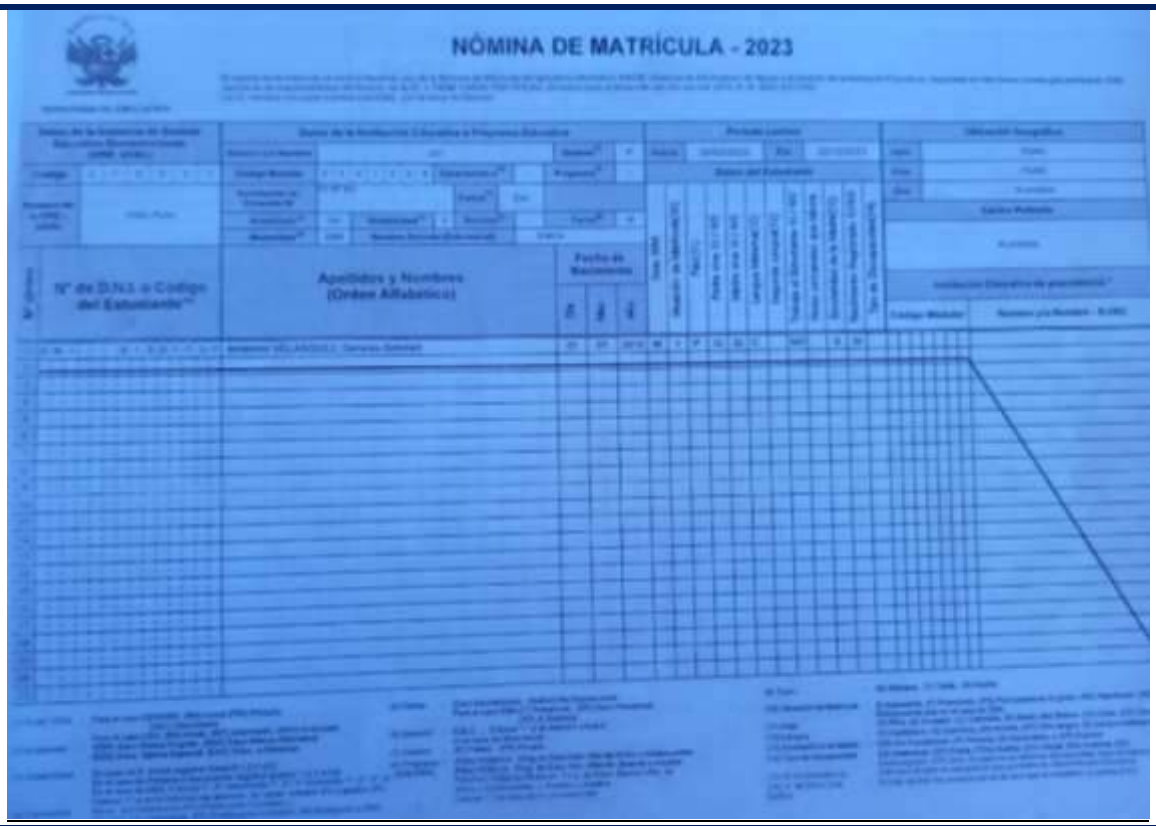

NOMINA DE MATRICULA 2023 - MARZO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOMINA DE MATRICULA 2023 - MARZO

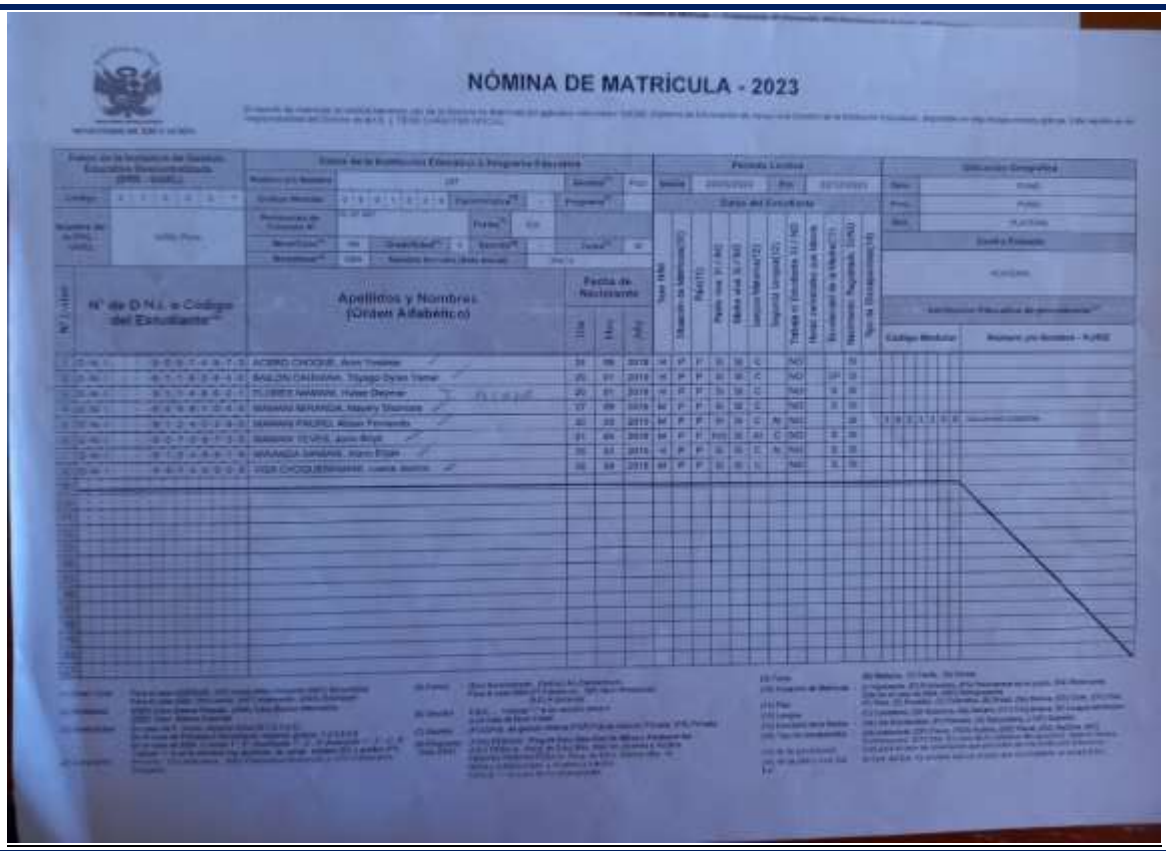

NOMINA DE MATRICULA 2023 - MARZO

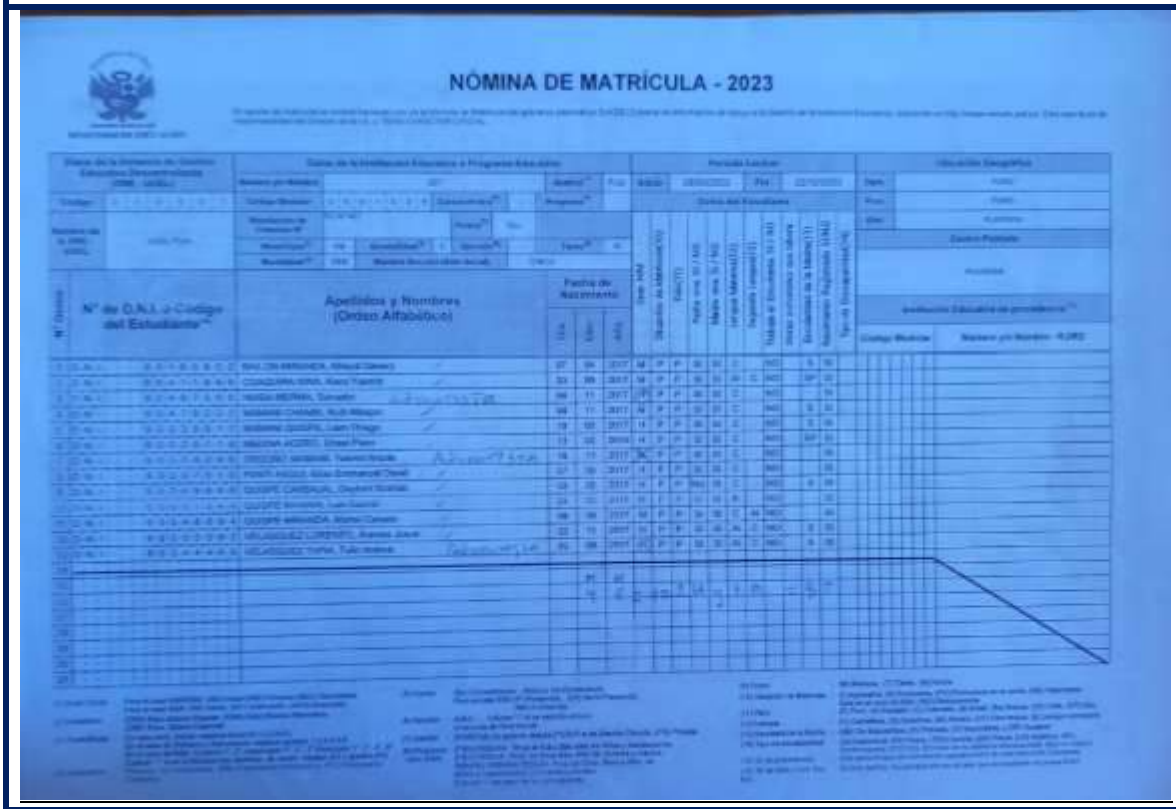

ANEXO N°06

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAPACITACION CENTRALIZADA 19-06-2023 - Lista de asistencia

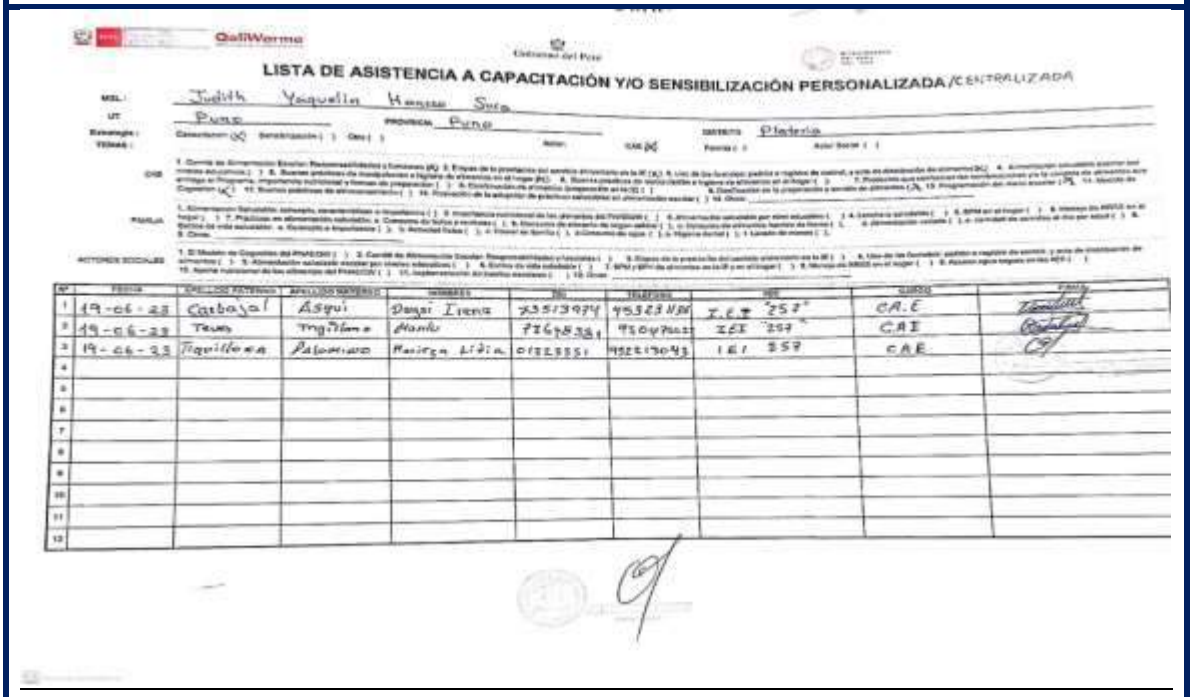

QaliWarma

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA/CENTRALIZADA

	FECHA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	I.E.	CARGO	FIRMA
1	19-06-23	Carbajal	Asqui	Dayan Irene	73513974	953233188	I.E.I 257	CA.E	
2	19-06-23	Tenn	Inglama	Maria	71678381	950478022	IEI 257	CAE	
3	19-06-23	Tiquillaxa	Palomino	Rosario Lidia	01123351	952213043	IEI 257	CAE	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									

Fotografías de la actividad.

ANEXO N°07

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONSTATACION

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA — PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

		PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	**ACTA DE CONSTATACIÓN**	Página 1 de 2

Siendo las 12:00 horas del día 19 de junio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) N° 257, Código modular N°0821338 del Centro Poblado Plateria, del distrito de Plateria, provincia de Puno, modalidad de atención Productos, proveedor/a Consorcio Corporación Coila items Puno

Por parte del PNAEQW:

- [X] Monitor/a de Gestión Local: Judith Yaquelin Hancco Suca
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- [X] Presidenta/e: Maritza Lidia Tiquillaca Palomino
- [ ] Secretaria/o:
- [X] La/el vocal: Marilu Dalmira Teves Trujillano
- [X] Otra/o: Daysi Irine Carbajal Asqui

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

El día 21-03-2023 se realizo acciones de veeduria y vigilancia realizada a la prestación del servicio alimentario de Qali Warma en la IEI N° 257 con codigo modular 0501338 del distrito de Plateria, Generando la Alerta del caso N° 0039-2022-CTVC/PUN

Dejan constancia de lo siguiente:

- Programa no brinda Capacitación / asistencia técnica a miembro del CAE.
- Número de Alumnos atendidos que figura en acta de entrega y recepción es menor que número de alumnos los matriculados.
- No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno/usuario/a.

Firma Digital

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-053 Página 2 de 2

Acuerdos:

- Mantener Actualizado el SIAGIE de la IE I N° 257 a fin de brindar un servicio alimentario eficiente y adecuado a los usuarios/as del Programa.
- Los integrantes del CAE se comprometen a garantizar el cumplimiento de los protocolos durante la prestación del servicio alimentario cumpliendo con las etapas del servicio alimentario y en los periodos establecidos según la normativa vigente del PNAE QALI WARMA.

Siendo las 13:10 horas del día 19 del mes de junio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Ng. Nelda Tagliuco Palomino
DIRECTORA

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
Marely Izquierdo Polanco
01323331

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
Nanlu Lucas Trujillano
75648381

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:
Judith Yaquelin Hancco Suca
47017801

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:
Anyi Irma Carbajal Asqui
F3513974

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 7008 6834 9475**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024